

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el marco legal del sector de concesionarios de vehículos y maquinaria agrícola.

Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la automoción constituye un 10% del Producto Interior Bruto de España, lo que le posiciona como uno de los sectores más relevantes de nuestra economía. Dicha riqueza generada impacta sobre una gran diversidad de actores, no sólo la industria, destacando los fabricantes, el sector de los componentes y la distribución. Éstos, además, representan un porcentaje similar dentro del mercado: alrededor de un 3% del PIB cada uno.

La regulación europea y nacional en materia de comercio, transformación digital y emisiones contaminantes obliga al sector a realizar ingentes inversiones para adaptarse a las nuevas necesidades de los consumidores. Gana peso la tendencia de la "mobility as a service", nuevos modelos de negocio basado en el renting y los nuevos canales de venta online.

Estos nuevos retos impactan directamente sobre el modelo de negocio del sector. En particular, el sector de la distribución de vehículos, a través de una red de más de 2.000 concesionarios, genera 163.500 empleos directos y 588.600 indirectos a través de más de 4.000 pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, la sostenibilidad del negocio de los concesionarios se encuentra amenazada en el corto y medio plazo debido a la falta de unas reglas de juego estables en las relaciones comerciales entre fabricantes y distribuidores. Una situación inusual que se da en nuestro país frente al resto de miembros de la Unión Europea, donde la legislación y/o la jurisprudencia establece una serie de derechos y obligaciones para ambas partes, como es el caso de las compensaciones por inversiones no amortizadas en casos de rescisión de contratos. Como consecuencia de ello, los concesionarios se encuentran desprotegidos porque tienen una excesiva dependencia económica y empresarial de sus fabricantes y proveedores únicos, por lo que necesitan un marco que les garantice un mínimo de seguridad jurídica.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno abordar la falta de certidumbre jurídica en el sector



Congreso de los Diputados

de la distribución de automóviles?

2. ¿Tiene la intención de adoptar medidas al respecto en el seno del Consejo Estratégico de la Automoción conformado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y los principales actores sociales y empresariales?
3. ¿Ve conveniente el Gobierno impulsar algún cambio de legislación y el diálogo en torno a unas buenas prácticas comerciales?

Rodrigo Gómez García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 119947 14/01/2019 12:05